



Litueche
Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos

DAF:
MSOP/msop

DECRETO ALCALDICIO N° 001555
LITUECHE, 30 NOV 2017

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1554 de fecha 30 de noviembre de 2017, que llama a concurso público para proveer los Cargos Vacantes en la Planta Municipal.-
- Lo señalado en el artículo 18 de la Ley 18.883, sobre la publicidad del concurso mediante un aviso en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 458
- La Cotización de fecha 30 de noviembre de 2017

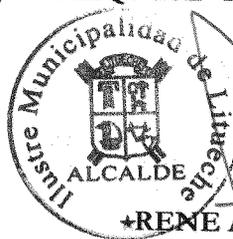
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, Lo dispuesto en Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 18.883. Sobre Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales y sus modificaciones, Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, artículo N° 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, mediante la modalidad de convenio Marco, contratar 01 Publicación convenio Marco con el Proveedor Sociedad Periodística Portales Limitada Rut. N° 83.900.200-9, por un valor de \$ 142.800.-con impuesto incluido.-
- 2.- Impútese, el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2017.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



+RENE ACUÑA ECHEVERIA
Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:
Oficina de parte
Adquisiciones
Archivo